



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ACOMETIDAS MONOFÁSICAS
PARA
POTENCIA MENOR A 5 KW

1° - EMISIÓN: 01-04-2013

ACOMETIDAS MONOFÁSICAS PARA POTENCIA MENOR A 5 KW

INDICE

<i>Contenido</i>	<i>Pag.</i>
1- Objetivo	3
2- Alcance	3
3- Terminología.....	3
4- Variantes constructivas.....	4
5- Condiciones de uso y factibilidad.....	5
6- Medidor	8
7- Conductores.....	9
8- Caños	10
9- Uniones – Elementos de Retención y sujeción.....	11
10- Gabinete de medición	11
11- Dispositivo de Protección.....	13
12- Puesta a Tierra por trabajo	13
13- Alturas mínimas y distancias mínimas.....	13
14- Tablero Principal.....	15
15- Disposiciones Generales.....	15
16- Habilitación y puesta en servicio.....	15
17- Acometida Monofásica provisoria.....	16
18- Acometida Monofásica transitoria.....	17
19- Acometida Monofásica en la vía pública.....	17
20- Mantenimiento.....	18
21- Avance tecnológico.....	18
22- Anexo - Planos.....	20

ACOMETIDAS MONOFÁSICAS PARA POTENCIA MENOR A 5 KW

1. OBJETIVO

El objetivo de este documento es establecer las exigencias técnicas y las disposiciones de instalación requeridas para la construcción de acometidas monofásicas para potencia menor a 5 kW, a fin de conectar las instalaciones de propiedad del Cliente con la Red de Distribución de EC SAPEM.

2. ALCANCE

Esta especificación técnica será de aplicación en todo el ámbito de la provincia de Catamarca.

Comprende a todas las instalaciones de la red de distribución aérea y subterránea destinada al suministro de energía eléctrica, comprendidas entre el punto de vinculación con la red y los bornes de entrada al dispositivo de protección y maniobra principal del usuario.

Las disposiciones de este documento están orientadas a viviendas, oficinas, locales (unitarios) y a todas aquellas edificaciones que por su naturaleza estén clasificadas dentro de las tarifas 1-R (Pequeñas demandas uso residencial) y 1-G (Pequeñas demandas uso general).

Además de las condiciones aquí fijadas, se deberá cumplir con todas las disposiciones de la RIEI y la utilización de materiales normalizados, certificados y normativas vigentes aplicables a este tipo de instalaciones. Los casos no contemplados en esta especificación deberán ser planteados a la Distribuidora para su estudio y resolución.

3. TERMINOLOGÍA

Se entenderá por **Acometida** a la derivación desde la red de distribución de la Empresa Distribuidora hasta el punto de medición de la propiedad donde se hará uso de la energía eléctrica. En lo fundamental, estará formada por el conductor de acometida, caño de bajada, gabinete de medición (que contiene al medidor provisto por la Distribuidora) y el dispositivo de protección (Interruptor Automático, Interruptor

Diferencial), más todo lo que se emplee como soporte mecánico de los elementos indicados.

4. VARIANTES CONSTRUCTIVAS

La Red de Baja Tensión de la Distribuidora puede ser aérea o subterránea. El tipo de Red, determinará la variante constructiva de acometida que el Cliente deberá preparar para recibir el suministro de energía eléctrica.

Ver esquema AM-01 en el Anexo Planos.

En cualquiera de los tipos de Red de BT, el gabinete de medición se emplazará sobre la línea municipal, de modo tal que desde la vía pública no sea necesario solicitar autorización alguna para acceder a la toma de estado del medidor o para realizar cualquier verificación en el suministro.

De no existir línea municipal explícita (por ejemplo: Zonas Rurales), el gabinete de medición se emplazará sobre la traza de alambrados de rutas nacionales o provinciales, o bien en el límite de la propiedad privada siempre que este se encuentre sobre camino público*.

** Se entiende por camino público a aquel que, reconocido por el Municipio, Dirección Nacional o Provincial de Vialidad, Ente Catastral u Organismo de competencia similar, permita la libre circulación.*

SUMINISTROS DESDE RED DE BT AÉREA

El Usuario podrá optar según el tipo de edificación, por la construcción de un pilar de mampostería (Alt. I) o por la instalación sobre la fachada de la propiedad, en el caso de coincidir ésta con la línea municipal (Alt. II). Ver Tabla 1.

Ver esquemas AM-02 y AM-03 en el Anexo Planos.

SUMINISTROS DESDE RED DE BT SUBTERRÁNEA

El Cliente podrá optar según el tipo de edificación, por la construcción de un pilar de mampostería (Alt. I) o por la instalación sobre la fachada de la propiedad, en el caso de coincidir ésta con la línea municipal (Alt. II). Ver Tabla 1.

Ver esquema AM-04 en el Anexo Planos.

Las variantes constructivas que se presentan son:

DESIGNACIÓN	DISPOSICIÓN	CARACTERÍSTICAS
ALTERNATIVA I (Alt. I)	PILAR DE MAMPOSTERIA	Estructura de ladrillos, hormigón armado u otro material que cumpla con los requisitos de resistencia mecánica especificados. Su diseño y dimensiones deberán adecuarse para alojar en forma embutida la caja protectora, con visor, interruptor automático y conductor concéntrico de acometida, más el caño de bajada en caso de acometidas aéreas. El conjunto deberá resistir, en condiciones de empotramiento, el tiro especificado para la acometida aérea. El que dependerá de la sección del conductor y los requisitos reglamentarios para la acometida, estableciéndose un tiro mínimo de 50 daN en el punto de retención. El pilar no tendrá partes metálicas accesibles sin aislar, que formen parte de la instalación de acometida. En caso de emplear materiales no sintéticos deberán conectarse a masa todas las partes que componen la acometida a tierra por trabajo.
ALTERNATIVA II (Alt. II)	FACHADA DE MAMPOSTERIA	Fachada de material, donde se aloja en forma embutida la caja protectora, con visor, interruptor automático y conductor concéntrico de acometida, más el caño de bajada que puede o no estar embutido. El caño se embutirá de manera que su parte más próxima a la vía pública quede a no menos de 5 cm de las superficies exteriores terminadas. Cuando el caño de bajada no sea posible embutir, todas las partes del mismo deberán cumplir con los requerimientos de aislación y resistencia mecánica indicadas en el Punto 8 de la presente especificación técnica.

Tabla 1

5. CONDICIONES DE USO Y FACTIBILIDAD

CONDICIONES DE USO

ACOMETIDAS AÉREAS

Las acometidas aéreas, se instalarán con retenciones aislantes o aisladas en el poste o columna de la Red de baja tensión y en la columna de acometida, pilar o fachada. La

conexión de la acometida a la Red de BT se efectuará a través de morsetos aéreos del tipo 1995/1 en neutro y 1995/4 con fusible tipo neozed de 35 A para fase.

Las conexiones de los conductores se efectuarán de manera tal que no afecten su aislación.

Las acometidas se deberán emplazar de forma tal de no provocar situaciones de peligro, ante fallas (por ejemplo: Cruces sobre edificios, balcones, azoteas u otras obras).

En su desarrollo no deberá tener empalmes ni traspasar zonas catalogadas con peligro de explosión o incendio.

Se recomienda que la longitud máxima sobre vereda y/o cruce de calle, con retención a ambos lados (Red de BT y punto de suministro) no supere los 12 mts.

En aquellos casos que se requieran longitudes mayores se tendrá en cuenta no superar el 70% de la carga de rotura del conductor y mantener las distancias y alturas mínimas indicadas en la presente especificación técnica.

Para conductores de cobre recocido, no debe superarse una carga de 1,5 daN/mm² como esfuerzo permanente y de 5 daN/mm² como esfuerzo de montaje.

ACOMETIDAS SEMISUBTERRÁNEAS

Son las que corresponden a la transición entre un tendido aéreo e ingreso a la instalación de protección y medición como si se tratara de una acometida subterránea.

La traza de la parte subterránea podrá ser perpendicular o diagonal a la traza de línea aérea de BT y a la línea municipal. Su tendido se realizará por conductos, caños u otro elemento apto para su protección mecánica.

El conductor de acometida será derivado de la Red de baja tensión mediante conexiones a través de morsetos aéreos del tipo 1995/1 en neutro y 1995/4 con fusible tipo neozed de 35 A para fase.

El tramo exterior del conductor desde la conexión con la red de BT debe ser adecuadamente soportado y protegido mecánicamente (grado IK10 según IEC 62262) hasta una altura de 3 mts sobre el suelo.

En su desarrollo no deberá tener empalmes ni traspasar zonas catalogadas con peligro de explosión o incendio.

ACOMETIDAS SUBTERRÁNEAS

El conductor de acometida será derivado de la Red de baja tensión mediante unión de derivación desde cajas tomas trifásicas ubicadas sobre nivel de vereda.

En su desarrollo no deberá tener empalmes ni traspasar zonas catalogadas con peligro de explosión o incendio.

El caño que aloja el conductor subterráneo, que vincula la toma de la red con el gabinete de medición será sintético de diámetro no menor a 2" y a una profundidad mínima de 0.70 m respecto del nivel del suelo, con protección mecánica, cinta de advertencia o señalización a 0.20 m del nivel del suelo. El extremo inferior presentará una boca que sobrepase levemente la submuración existente hacia el lado vereda, no admitiéndose curvas en su parte inferior. Las pequeñas conformaciones que se deban realizar al caño no generarán disminuciones de su sección efectiva. Todos los caños que vinculan la caja de medidor con la caja de toma, y la caja de medidor con el tablero principal del cliente, deberán ser un caño flexible o rígido de PVC de diámetro no menor a 25,4 mm. (1").

Caja de toma

Esta caja se utilizará en suministros desde red subterránea.

Se ubicará sobre el frente del pilar o edificación, en ambos casos sobre línea municipal y respetando las alturas mínimas y máximas establecidas por el presente Reglamento.

En los casos en que la Distribuidora haya previsto en una zona determinada la reconversión de la red aérea a subterránea, podrá exigir que la caja de toma se coloque inmediatamente debajo de la caja del medidor.

Deberá reunir las siguientes características:

- De material aislante no higroscópico y autoextinguible, con alta rigidez dieléctrica. Tendrá un grado de protección mínimo IP 54 (IRAM 2066) e IK 10 de la norma IEC 62262.
- Resistente a impactos, esfuerzos mecánicos y agentes atmosféricos, especialmente a la radiación ultravioleta.
- Las dimensiones mínimas aproximadas serán:

Alto: 270 mm

Ancho: 210 mm

Profundidad: 135 mm

Tanto la caja de toma, como su tapa, deberán estar empotradas de manera tal que en ningún caso sobresalgan de la línea municipal.

Dentro de la caja de toma se instalara barra de neutro y una o tres bases portafusibles NH-00, según el tipo de suministro. **Ver esquema AM-05 en el Anexo Planos.**

La Distribuidora acometerá sobre los bornes inferiores de la base porta fusible.

La caja de toma deberá ser instalada con una separación mínima de 300 mm del gabinete de medición de gas con ventilación y de 500 mm si no la hubiere.

Los conductores entre la caja de toma y el gabinete de medición serán provistos por el cliente, debiendo ser de formación de 7 hilos como mínimo, o mayor según disposiciones zonales, de sección mínima de 4 mm². El cierre de la tapa de la caja de toma será hermético y su apertura es exclusiva del personal de EC SAPEM.

FACTIBILIDAD

En todos los casos, previo a la ejecución de los trabajos, la empresa constructora, el electricista autorizado o quien corresponda, deberá pedir la correspondiente factibilidad a la Empresa Distribuidora.

6. MEDIDOR

Se instalarán de acuerdo a especificaciones técnicas de la Distribuidora para las tarifas 1-R (Pequeñas demandas uso residencial) y 1-G (Pequeñas demandas uso general).

El medidor se instalará dentro de la caja protectora, debiendo quedar sobre la Línea Municipal (L.M.) solamente la tapa de dicha caja.

El medidor suministrado por la Distribuidora en la habilitación, será en calidad de depósito quedando el mismo sujeto al Artículo 2º apartado “d” del Régimen de Suministro del Servicio Público de Electricidad.

7. CONDUCTORES

Los conductores de la acometida monofásica a emplear en todos los casos serán concéntricos de Cu con aislación XLPE, su conexión desde la caja de distribución o desde la Red de BT hasta la caja protectora, se harán sin empalmes intermedios. El conductor se sujetará mecánicamente en ambos extremos del vano de acometida empleando elementos de retención, de forma de no transmitir esfuerzos sobre las conexiones.

La sección a emplear será de 1 x 4+4 mm².

Conductor acometida subterránea permitida: multipolar, tensión asignada 0.6/1 Kv Norma IRAM 2178.

CARACTERISTICAS CONDUCTOR	
Material	Cobre electrolítico recocido
Formación	Para 1 x 4+4 mm ² . Fase central en cable circular no compacto - N° alambre 7 (siete) – clase 2- Según IRAM-NM 280 o su reemplazo. Conductor neutro periférico – alambres de cobre recocido aplicadas helicoidalmente sobre la aislación del conductor de fase.
AISLANTE	
Material	Polietileno Reticulado (XLPE) tanto sobre el conductor central como para la vaina exterior.
Color	Negro en ambos casos. Adicionalmente la cubierta exterior deberá tener un contenido de 2% en masa de negro de humo
Normas	IRAM 63001 para fabricación y ensayos.

Nota: Se aceptará también conductor concéntrico como conductor de carga del Cliente de la sección correspondiente a la factibilidad de potencia.

8. CAÑOS

El caño a utilizar para bajada del conductor concéntrico de la acometida será de H°G° de 1¼” como diámetro mínimo o caño H°G° aislados interior y exteriormente.

En su extremo superior llevará la pipeta de baquelita para evitar el ingreso de agua, mientras que en su extremo inferior deberá llevar, para su conexión con el gabinete de medición, una cupla de unión sellada con teflón en aquellos casos que se deba roscar el caño o sellador sintético multipropósito para los casos de acople directo (cupla y caño).

No se aceptarán codos o curvas de este caño en tramos intermedios a excepción de la pipeta de entrada y/o las curvas de acceso al gabinete de medición.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando sea necesaria la instalación de más de un codo o curva o tramo de caño, el instalador, la empresa contratista o quien corresponda deberá consultar con la Distribuidora.

CARACTERISTICAS CAÑO DE BAJADA	
Material	Hierro Galvanizado – revestido en PVC interior y exterior.
Diámetro	1 ¼” (mínimo).
Longitud	3,00 mts. en todos los casos se debe cumplir la condición de altura mínima indicada en el Punto 13 de la presente especificación técnica
Esp. De pared	2,10 mm. (mínimo)
Recubrimiento	Galvanizado por inmersión en caliente revestido en PVC.
Extremos	Los caños deberán entregarse con sus extremos roscados, y estar provistos de una cupla de unión en uno de sus extremos según diámetro del caño empleado.
Norma	Los caños responderán a la Norma IRAM 2502 o equivalente.

Para las acometidas con cruces de calle se deberá utilizar el caño de hierro galvanizado tipo pesado no admitiéndose riendas en la instalación.

En los suministros desde Red de BT subterráneos, para vincular la caja de toma trifásica con el gabinete de medición se podrá utilizar un caño flexible o rígido de PVC de 7/8” de diámetro con las uniones correspondientes.

9. UNIONES - ELEMENTOS DE RETENCIÓN Y SUJECIÓN

La unión del caño de bajada a la caja protectora se realizará con una cupla de unión sellada con teflón en aquellos casos que se deba roscar el caño o sellador sintético multipropósito para los casos de acople directo (cupla y caño).

No se admitirán las uniones soldadas ni el uso de distintos caños que faciliten la unión en forma telescópica.

No se admitirá la unión de conductores dentro del caño.

Como elemento de retención se usará un preformado aislado o un elemento similar que cumpla la misma finalidad de retención mecánica, mientras que la vinculación de estos elementos a fachadas se realizará con ménsulas aptas para intemperie de acuerdo a la alternativa de acometida.

10. GABINETE DE MEDICIÓN

El gabinete para medición será de chapa de hierro con tratamiento antioxido y pintura horneada. Dentro de la caja se instalará el medidor (provisto por la Distribuidora), el interruptor automático y los conductores de acometida y carga. Las dimensiones aproximadas de la caja serán: Alto: 330 mm, Ancho: 190 mm, Profundidad: 146 mm.

Ver esquema AM-06 en el Anexo Planos.

La caja debe ser apta para la instalación a la intemperie y responder al grado de protección IP54 según IRAM 2066.

La tapa del gabinete tendrá un visor de policarbonato con protección UV y por un compartimiento con sistema local de cierre (candado personal) que permite el accionamiento del interruptor automático por parte del usuario.

El cierre de la tapa de la caja se realizará con un bulón fusible de bronce u otro tipo de cierre que oportunamente determine la Distribuidora y un Snap de seguridad. Su apertura es exclusiva del personal de EC SAPEM.

VISOR

Será de policarbonato transparente de 3 mm de espesor con protección UV en ambas caras.

Tendrá aproximadamente las siguientes dimensiones: ancho 90 [mm] y alto 90 [mm].

BANDEJA DE SUJECCIÓN DEL MEDIDOR

Será de material metálico o sintético sujeto a la base de la caja por medio de tornillos impidiendo que se mueva o que rote. Deberá poseer diferentes orificios que permiten la fijación de los distintos tipos de medidor.

UBICACIÓN DEL GABINETE DE MEDICION

La tapa del gabinete quedará sobre la línea municipal (LM) a 1,20 mts medidos del piso hasta la arista inferior de la misma.

De no existir la L.M. explícita, vale lo dicho en el **Punto 4** de la presente especificación técnica.

MONTAJE DEL GABINETE DE MEDICION

El gabinete de medición dispone de los siguientes tipos de montaje:

DESCRIPCIÓN	CARACTERISTICAS
<p>Para montaje sobre fachada o pilar de mampostería. (Alt. I – Alt. II)</p>	<p>El gabinete de medición deberá poseer un niple o cupla de acople en su parte superior para realizar la unión con el caño de bajada. El cuerpo del gabinete de medición deberá tener un orificio troquelado a ambos laterales y dos en la parte inferior, para la salida de los conductores de carga y/o entrada del conductor de acometida en suministros monofásicos desde Red de BT subterránea, en tal caso el niple o cupla de acople deberá ser sellado con una cupla ciega.</p>
<p>Para montaje en Gabinetes o Sala de Medidores.</p>	<p>El gabinete de medición deberá tener cuatro orificios troquelados para el montaje a la pared o bastidor por medio de cuatro tornillos. El cuerpo del gabinete deberá tener un orificio troquelado a ambos laterales y dos en la parte inferior, para la entrada del conductor concéntrico de acometida y salida del conductor de carga.</p>

En el caso de suministros monofásicos subterráneo, el gabinete de medición se ubicará por encima de la caja toma con una separación mínima de 20 cm.

11. DISPOSITIVO DE PROTECCION EN GABINETE DE MEDICION

Como dispositivo de protección se empleará un Interruptor Automático a cargo del usuario que cumpla con la Norma IEC 947-2 o equivalente, de 32 A. Se instalará en la tapa del gabinete de medición y tendrá clase de limitación 3 curva D.

El interruptor automático se instalará aguas arriba del medidor.

El Cliente tendrá acceso al interruptor que va alojado en el gabinete para su operación en caso de fallas en la instalación.

12.. PUESTA A TIERRA POR TRABAJO

Será de acuerdo a las normas de Reglamentación de la AEA vigente o aquella que la reemplace.

La puesta a tierra por trabajo es parte de la instalación interior, por lo tanto el terminal de este conductor debe ser suministrado por el Cliente, al igual que los conductores de carga (fase y neutro), para realizar la conexión.

La misma debe ser realizada con una jabalina de Cu. Lisa con mínimo de 1500 mm de longitud y 1/2" de diámetro (JL-14/1500), unida al conductor de puesta a tierra por soldadura o el toma cable. Dicho conductor será como mínimo de 50% de sección con respecto al conductor de acometida, instalado dentro de un caño flexible o rígido de PVC de diámetro no menor a 7/8". La resistencia del electrodo de puesta a tierra no debe ser superior a 40Ω.

La puesta a tierra por trabajo es obligatoria, siendo responsabilidad del Usuario su instalación.

13. ALTURAS MÍNIMAS Y DISTANCIAS MÍNIMAS

ACOMETIDAS AÉREAS

Las alturas que a continuación se indican se aplican para las condiciones de carga y temperatura del conductor de acometida tendido, rigiendo aquella que produzca la

mayor distancia final. Para suministros ubicados en la misma vereda o acera de la Red de Distribución, la altura mínima del conductor concéntrico de acometida medidos desde nivel de terreno al punto de menor altura (retención y/o ingreso a pipeta), deberá ser de 4,00 mts para fachadas en el caso de coincidir ésta con la línea municipal y de 4,50 mts en pilar.

En aquellos casos de cruce de calle*, la altura mínima del conductor concéntrico de acometida medido desde nivel de terreno al punto de menor altura (retención y/o ingreso a pipeta) deberá ser de 5,50 mts en fachadas y pilar. La altura mínima del conductor concéntrico de acometida respecto al punto más elevado de alambrados será de 1,00 m. Las acometidas se desarrollarán lo más rectas posibles, a fin de limitarles los movimientos.

La distancia respecto a fachadas y muros, sin abertura y accesos será de 0,20 mts, teniendo en cuenta el movimiento del conductor por efecto del viento.

La distancia a las aberturas de los edificios será por encima de las puertas y ventanas 0,40 mts, y por debajo de ventanas 0,95 mts.

Para retenciones sobre fachadas o muros, lateralmente desde puertas o ventanas que se pueden abrir, balcones, escaleras, peldaños, salidas de incendio o similares, el conductor concéntrico de acometida no debe ser accesible en forma normal o deliberada, sin el auxilio de medios especiales.

La distancia a las acometidas de telefonía o señales será de 0,50 mts., en cualquier dirección y a la postación de líneas de telefonía o señales será de 1,50 mts.

La distancia mínima entre la caja protectora y la caja de medición de Gas deberá ser de 0,30 mts en espacios abiertos, y de 0,50 mts en recintos cerrados.

Cualquier otra altura o distancia no especificada en la presente especificación técnica deberá cumplir con lo establecido en la Reglamentación AEA vigente o aquella que la reemplace.

(*)Nota: No incluye cruce de avenidas, rutas nacionales y provinciales o aquellos cruces con distancias superiores a los 12 mts.

14. TABLERO PRINCIPAL

El tablero principal deberá instalarse en lugares secos, ambiente normal de fácil acceso y alejado de otras instalaciones, tales como las de agua, gas, cloacas. A una distancia del gabinete de medición que no supere los 0.50 mts. Su diseño y protecciones responderán a los requisitos establecidos por la Reglamentación AEA vigente o aquella que la reemplace. Su instalación y mantenimiento estará a cargo del Cliente.

Los conductores de salida del tablero principal, en ningún caso podrán pasar por algún elemento constitutivo de la acometida.

15. DISPOSICIONES GENERALES

Cada Cliente deberá tener su acometida individual y completa sobre su terreno. No se aceptará usar partes de acometidas de un vecino, aún cuando exista mutuo acuerdo.

La Distribuidora hará entrega del suministro de energía eléctrica en un solo punto.

Todos los materiales a instalar deberán cumplir con las normas vigentes y estar dentro de los registros de EC SAPEM como material de uso normalizado.

Queda sobreentendido que los registros incluyen también a los fabricantes.

No se permitirá efectuar a los materiales de acometida ninguna modificación o ajuste no contemplados en esta especificación, por lo que se los deberán usar tal como se los proveen de fábrica.

La falta de cumplimiento en la instalación de cualquiera de los elementos mencionados, dará derecho a EC SAPEM a exigir su colocación y no realizar la conexión del suministro hasta su aprobación.

EC SAPEM se reserva el derecho a exigir el reemplazo de todo aquel material ó instalación que no cumpla con las especificaciones técnicas de la presente normativa.

16. HABILITACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO

HABILITACION

Para la habilitación del suministro el Cliente deberá presentar además de la documentación requerida para la solicitud del servicio, el "Certificado de Ejecución de

Instalación Eléctrica en Inmueble”*, y una vez realizada y aprobada la verificación técnica por personal de la EC SAPEM, el solicitante deberá abonar a la Distribuidora el **Costo de Conexión Domiciliaria** vigente.

***Ver modelo de Certificado en el Anexo.**

En aquellos casos que el Cliente haya optado por la realización de la acometida por cuenta propia o por terceros, previo a la habilitación del suministro, la Distribuidora realizará la inspección correspondiente de todos los elementos y materiales que componen la acometida, debiendo el Cliente presentar certificados de ensayos de acuerdo a las normas vigentes para los elementos que establezca la Distribuidora en el caso de duda; la habilitación quedará supeditada al resultado satisfactorio de dicha inspección.

Si la Distribuidora no puede realizar la conexión del suministro producto de que la acometida no cumple con las especificaciones técnicas de la presente normativa, el Cliente deberá abonar a la Distribuidora la **Visita Infructuosa**.

En esta instancia se efectuará la medición de la puesta a tierra por trabajo indicada en la presente especificación técnica.

17. ACOMETIDA MONOFÁSICA PROVISORIA

El emplazamiento y las características constructivas de una acometida monofásica provisoria para obras en construcción, en reformas u otras, serán las mismas que las que corresponden a una acometida de carácter permanente según se describe en la presente especificación técnica.

La duración del suministro provisorio estará determinada en función de lo establecido por el Usuario, normalmente mayor a 30 días. Al cumplirse dicho plazo, la Distribuidora procederá automáticamente a dar de baja el suministro provisorio, salvo que el Usuario, previamente, haya ampliado dicho plazo.

En todos los casos, para la contratación de una Acometida Monofásica Provisoria, el Usuario deberá constituir el Depósito en Garantía correspondiente.

La instalación interior del Usuario a conectar al suministro provisorio estará de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias y normativas vigentes aplicables a este tipo de instalaciones (por ejemplo: interruptor diferencial más interruptor automático).

18. ACOMETIDA MONOFÁSICA TRANSITORIA

El emplazamiento y las características constructivas de una acometida monofásica transitoria para suministros de tipo no permanente en cuanto al: 1) Tiempo de la relación contractual y 2) Lugar físico de la prestación del servicio, serán las mismas que las que corresponden a una acometida de carácter permanente según se describe en la presente especificación técnica y que será provisto por la Distribuidora en carácter de alquiler.

La duración del suministro transitorio por lo general es menor a 30 días y su utilización estará relacionada a eventos públicos, recitales, ferias y exposiciones, circos, eventos culturales y otros similares o las requieran las empresas de servicios (Gas, Agua, Telefonía, Vialidad, etc.) u otras o sus contratistas, para la realización de tareas transitorias.

En todos los casos, para la contratación de una Acometida Monofásica Transitoria, el Cliente deberá constituir el Depósito en Garantía correspondiente que además incluirá el servicio del medidor volante.

El Tablero Principal del Cliente a conectar al suministro transitorio estará de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias y normativas vigentes aplicables a este tipo de instalaciones (por ejemplo: interruptor diferencial más interruptor automático).

19. ACOMETIDA MONOFÁSICA EN LA VÍA PÚBLICA

En este caso se establecen las disposiciones que deben cumplir las acometidas monofásicas que por su naturaleza de existir, se encuentran en la vía pública, como ser:

- Kioscos
- Alumbrados públicos
- Videos cables

- Semáforos
- Telefonía
- Refugio Peatonal
- Paleta Publicitaria
- Otros similares

Las características constructivas de una acometida monofásica en la vía pública, aérea o subterránea, serán de acuerdo a los requisitos establecidos en la presente especificación técnica y a las disposiciones municipales vigentes en cuanto a la ubicación del gabinete de medición.

La acometida para la conexión del suministro se emplazará incorporada o adosada a la misma estructura que conforma el kiosco, alumbrado público, semáforo, video cable, telefonía, refugio peatonal, paleta publicitaria u otra forma de obra civil instalada en la vía pública en forma permanente (por ejemplo: Postación de la Distribuidora).

La instalación interior del Usuario a conectar al suministro estará de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias y normativas vigentes aplicables a este tipo de instalaciones (por ejemplo: interruptor diferencial mas interruptor automático).

20. MANTENIMIENTO

De acuerdo a lo dispuesto en los Art. 2 y 3 del Régimen de Suministro del Servicio Público de Electricidad, los elementos provistos por el Usuario quedarán de su exclusiva propiedad y responsabilidad, comprometiéndose el mismo a mantenerlos en condiciones adecuadas, siendo facultad de la Distribuidora exigir su reacondicionamiento y hasta suspender el servicio si a su criterio ofrecen peligrosidad.

21. AVANCE TECNOLÓGICO

En el futuro, y derivado del avance tecnológico, tanto las presentes Especificaciones Técnicas como las correspondientes normas de construcción, podrán estar sujetas a modificaciones; las que serán debidamente informadas por la Distribuidora cuando ello corresponda. De igual manera, el Ministerio de Servicios Públicos e incluso la

Municipalidad, podrá proponer los cambios que considere apropiados, los que serán analizados e informados cuando corresponda.

22- ANEXOS - PLANOS

INDICE

Contenido

AM-01: ESQUEMA DE CONEXIÓN AÉREO Y SUBTERRANEO.

AM-02: ACOMETIDA AÉREA DISPOSICIÓN EN PILAR.

AM-03: ACOMETIDA AÉREA SOBRE FACHADA.

AM-04: ACOMETIDA SUBTERRANEA.

AM-05: CAJA DE TOMA.

AM-06: GABINETE DE MEDICIÓN.

MODELO DE "CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN INMUEBLES".

ESQUEMA CONEXIÓN SUMINISTRO AÉREO MONOFÁSICO

RED DE DISTRIBUCIÓN 3x380 V / 220 V

L1 FASE R
L2 FASE S
L3 FASE T
N

MORSETO CAPSULADO 1995/1
MORSETO CAPSULADO 1995/4
con fusible tipo neozed de 35A

CABLE CONCÉNTRICO
Cu - XLPE 1x4+4 mm²

GABINETE DE MEDICION

MEDIDOR DE ENERGIA

INTERRUPTOR AUTOMATICO 32 A
Bipolar Curva D
Clase de Limitación 3

CABLE Cu / PVC
1x4 mm²
NEUTRO
Color Celeste

CABLE Cu / PVC
1x4 mm² FASE
Emplear Código de Colores

CABLE
Cu / PVC
BICOLOR
1x2.5 mm²

TABLERO GENERAL
DEL USUARIO

JABALINA
Ac-Cu JL14 / 1500

ESQUEMA CONEXIÓN SUMINISTRO SUBTERRÁNEO MONOFÁSICO

RED DE DISTRIBUCIÓN 3x380 V / 220 V

L1 FASE R
L2 FASE S
L3 FASE T
N

CAJA DE TOMA
SOBRE FACHADA

CABLE CONCÉNTRICO
Cu - XLPE 1x4+4 mm²

GABINETE DE MEDICION

MEDIDOR DE ENERGIA

INTERRUPTOR AUTOMATICO 32 A
Bipolar Curva D
Clase de Limitación 3

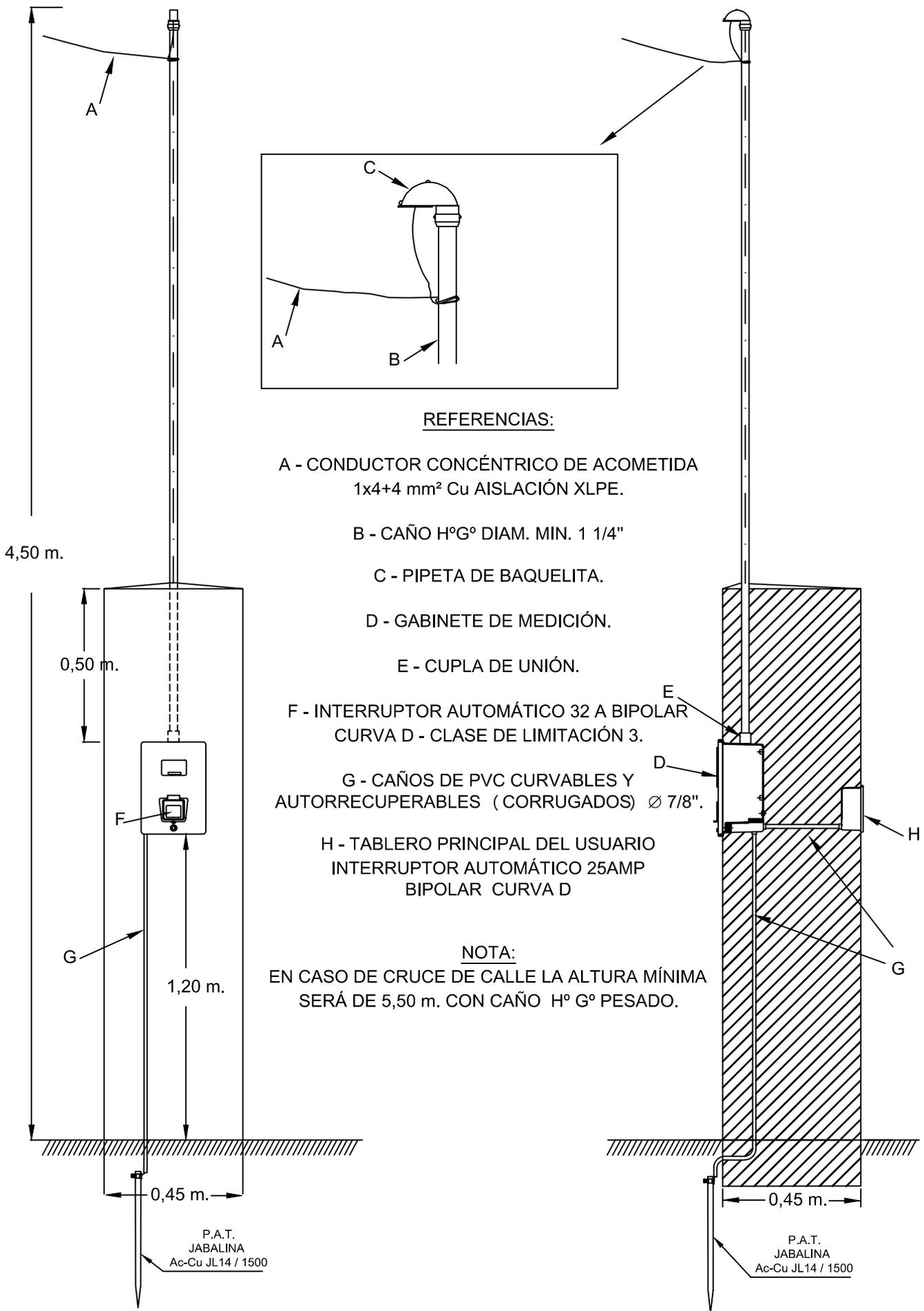
CABLE Cu / PVC
1x4 mm²
NEUTRO
Color Celeste

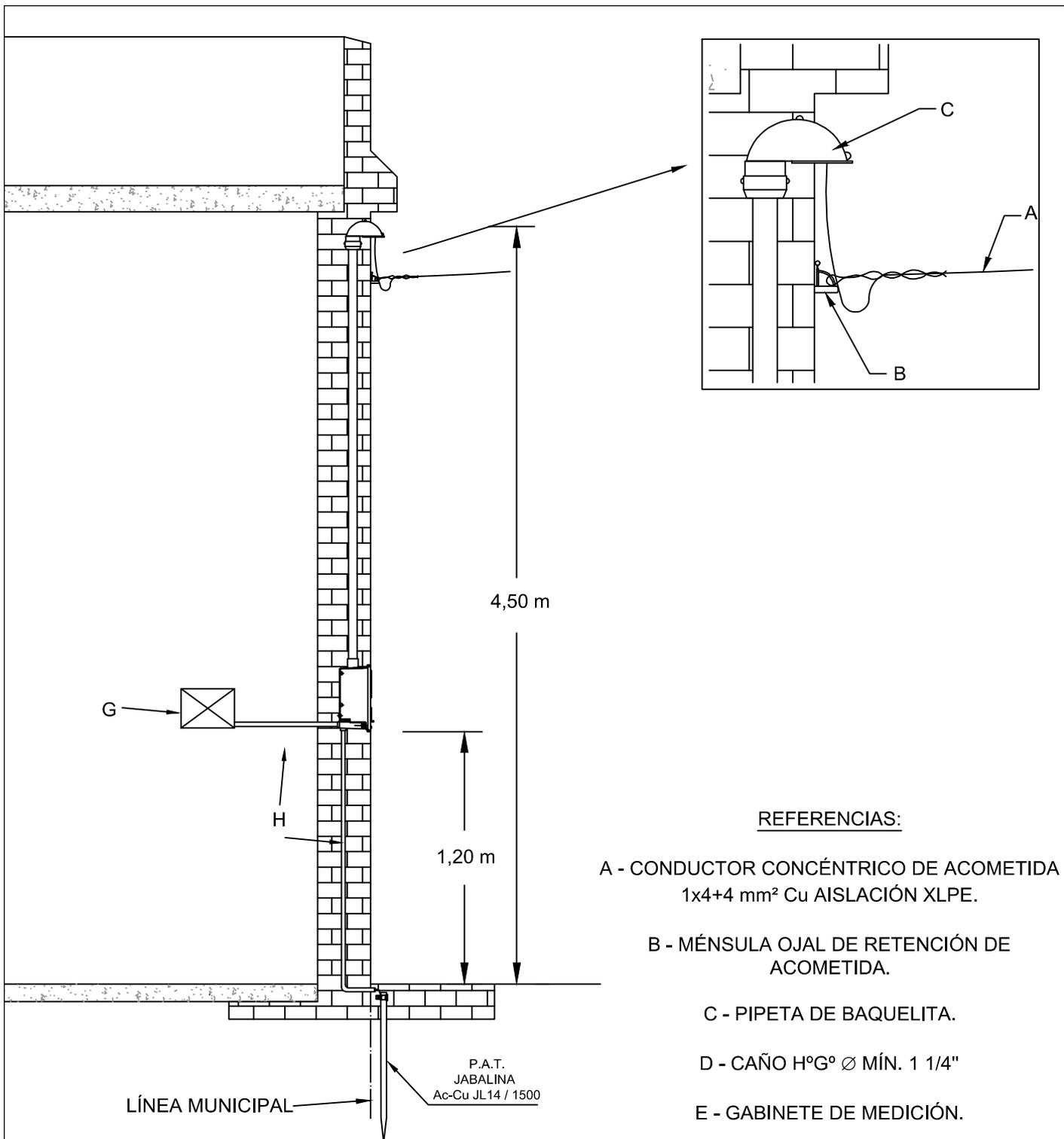
CABLE Cu / PVC
1x4 mm² FASE
Emplear Código de Colores

CABLE
Cu / PVC
BICOLOR
1x2.5 mm²

TABLERO GENERAL
DEL USUARIO

JABALINA
Ac-Cu JL14 / 1500





REFERENCIAS:

A - CONDUCTOR CONCÉNTRICO DE ACOMETIDA
1x4+4 mm² Cu AISLACIÓN XLPE.

B - MÉNSULA OJAL DE RETENCIÓN DE
ACOMETIDA.

C - PIPETA DE BAQUELITA.

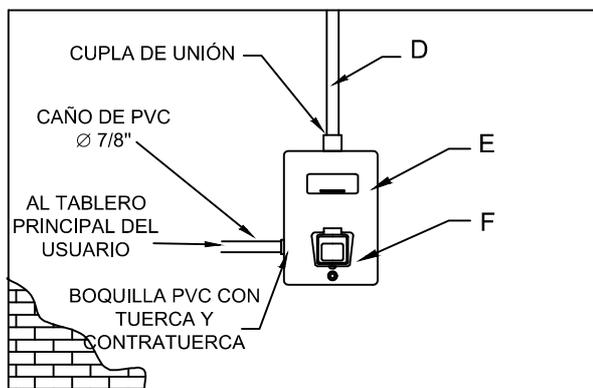
D - CAÑO H°G° Ø MÍN. 1 1/4"

E - GABINETE DE MEDICIÓN.

F - INTERRUPTOR AUTOMÁTICO 32 A BIPOLAR
CURVA D - CLASE DE LIMITACIÓN 3.

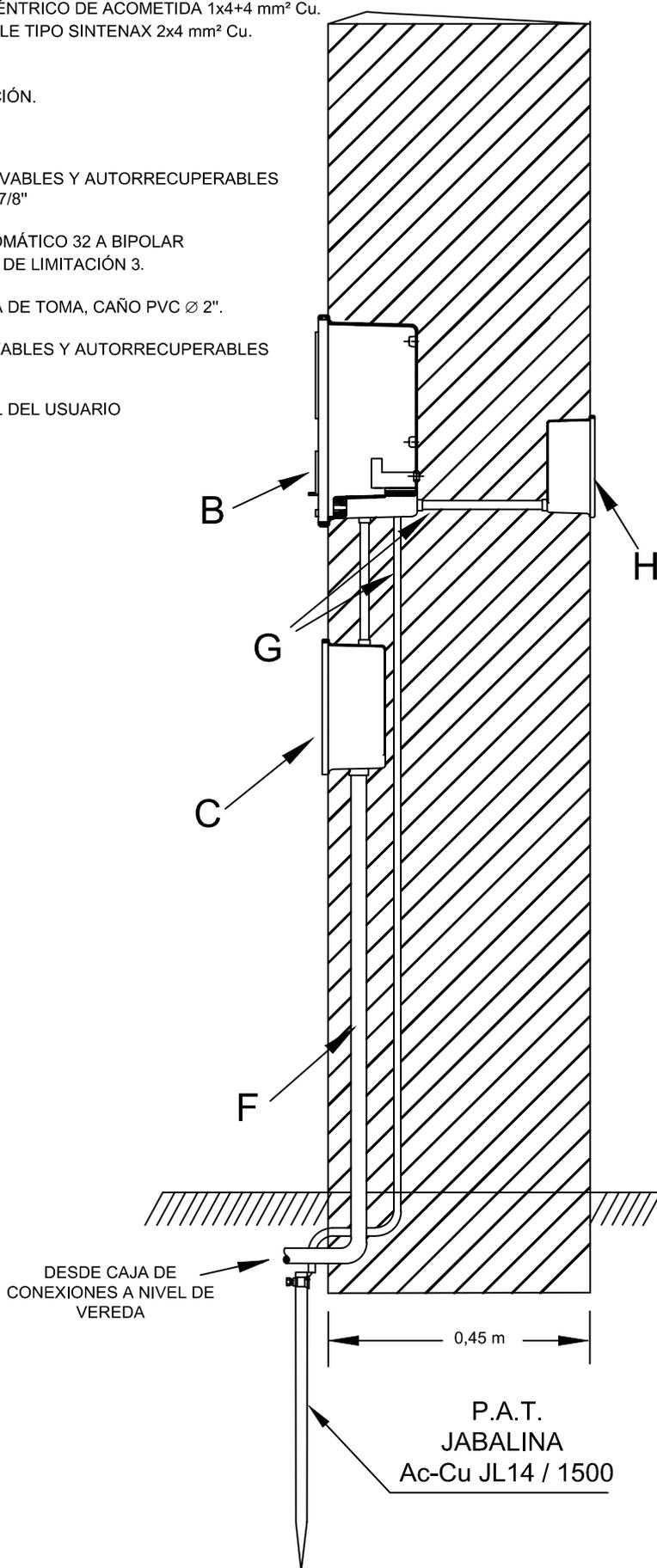
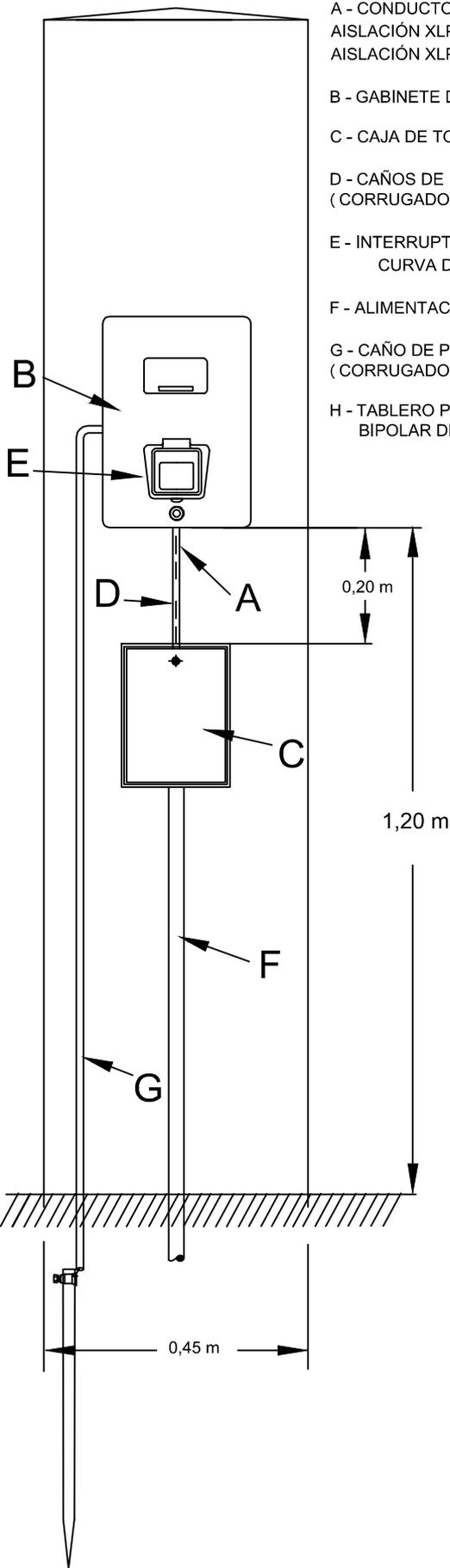
G - TABLERO PRINCIPAL DEL USUARIO.
BIPOLAR DE 25 AMP.

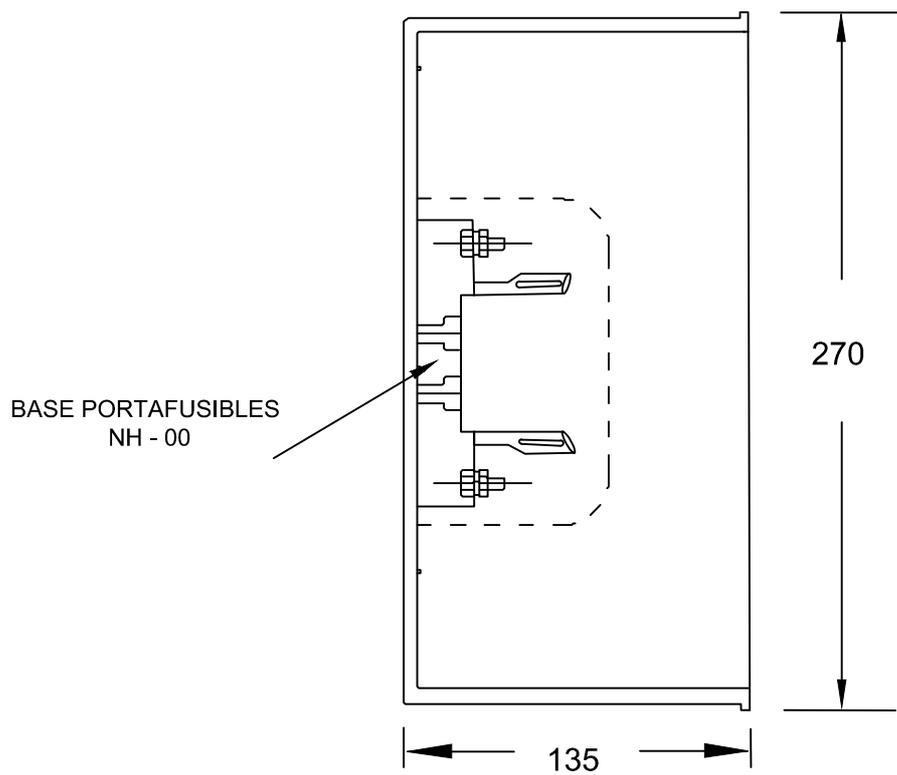
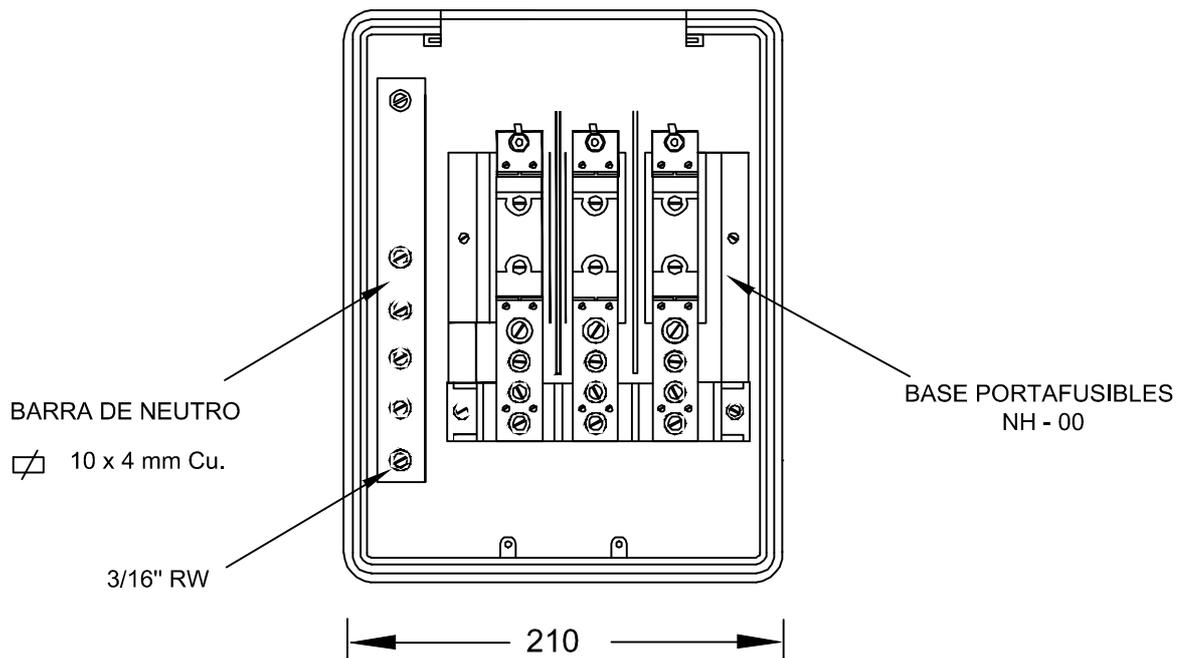
H - CAÑO DE PVC CURVABLES Y
AUTORRECUPERABLES Ø 7/8".



REFERENCIAS:

- A - CONDUCTOR CONCÉNTRICO DE ACOMETIDA 1x4+4 mm² Cu.
AISLACIÓN XLPE O CABLE TIPO SINTENAX 2x4 mm² Cu.
AISLACIÓN XLPE.
- B - GABINETE DE MEDICIÓN.
- C - CAJA DE TOMA.
- D - CAÑOS DE PVC CURVABLES Y AUTORRECUPERABLES
(CORRUGADOS) DE Ø 7/8"
- E - INTERRUPTOR AUTOMÁTICO 32 A BIPOLAR
CURVA D - CLASE DE LIMITACIÓN 3.
- F - ALIMENTACIÓN CAJA DE TOMA, CAÑO PVC Ø 2".
- G - CAÑO DE PVC CURVABLES Y AUTORRECUPERABLES
(CORRUGADOS) Ø 7/8"
- H - TABLERO PRINCIPAL DEL USUARIO
BIPOLAR DE 25 AMP





EC SAPEM
 ENERGIA CATAMARCA



ENERGIA
 CATAMARCA

GERENCIA
 DE
 INGENIERIA

USUARIO T-1 MONOFÁSICO

PLANO:

CAJA DE TOMA

PROYECTO

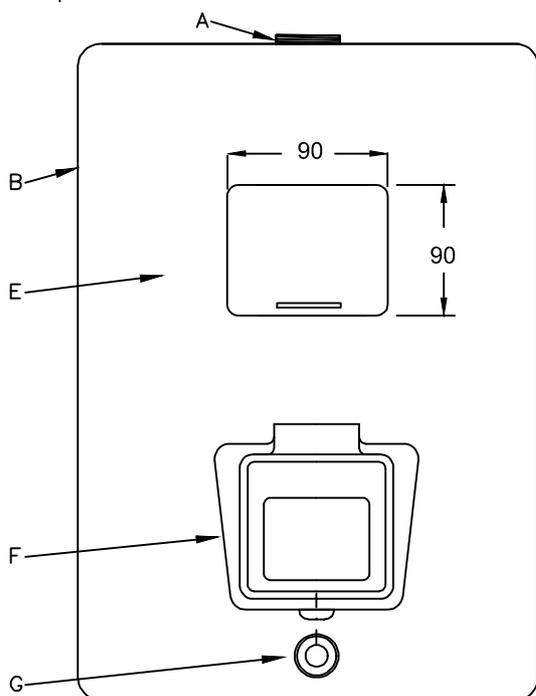
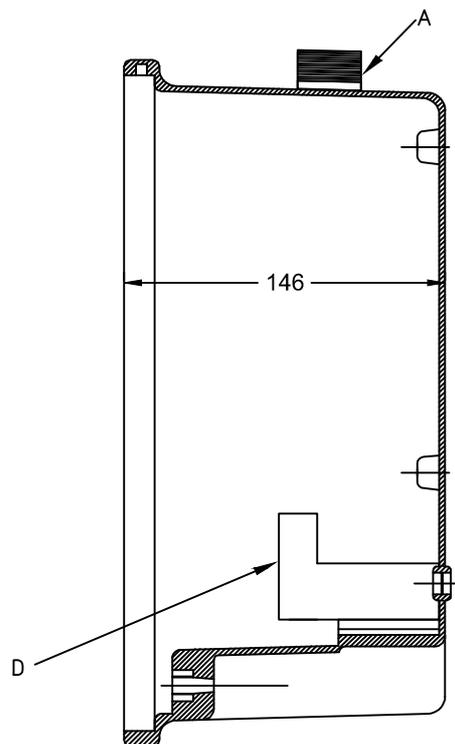
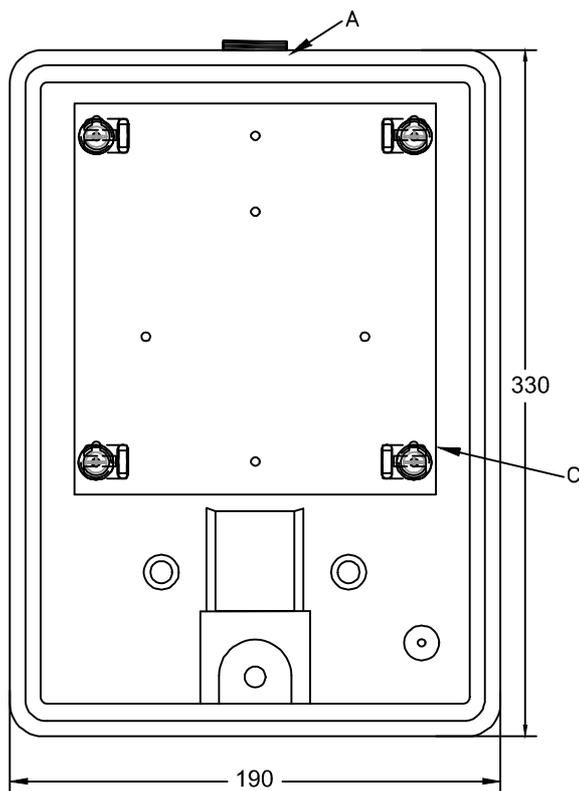
DIBUJO L. CORREA

FECHA 01-04-2013

ESCALA S/ESC.

PLANO Nº

AM - 05



REFERENCIAS:

A - CUPLA DE UNIÓN PARA CAÑO DE BAJADA DE Ø 1 1/4".

B - TAPA.

C - BANDEJA DE SUJECIÓN DEL MEDIDOR MATERIAL AISLADO IGNÍFUGO.

D - SOPORTE PARA RIEL DIN PARA INTERRUPTOR AUTOMÁTICO UNIPOLAR.

E - VISOR DE POLICARBONATO CON PROTECCIÓN UV.

F - SISTEMA LOCAL DE CIERRE CON CANDADO PARA ACCIONAMIENTO DEL INTERRUPTOR AUTOMÁTICO UNIPOLAR.

G - SISTEMA DE CIERRE TAPA DE GABINETE DE MEDICIÓN.

NOTA:

EL CUERPO DEL GABINETE DE MEDICIÓN SERÁ CHAPA Nº16 Y PINTADA CON ESMALTE TEXTURADO HORNEABLE.

EC SAPEM
ENERGIA CATAMARCA



ENERGIA
CATAMARCA

GERENCIA
DE
INGENIERIA

USUARIO T-1 MONOFÁSICO

PLANO:

GABINETE DE MEDICIÓN

PROYECTO

DIBUJO L. CORREA

FECHA 01-04-2013

ESCALA S/ESC.

PLANO Nº

AM - 06